

ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

6 DE DICIEMBRE DE 2019

En la sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Circuito Ex Hacienda la Concepción, lote 17, Localizada en San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo siendo las catorce horas del día seis de diciembre del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos quienes integran el H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Quinta Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil diecinueve, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:

**1.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal.** -----

Se inicia la sesión presidida por el Presidente Suplente el Lic. Tito Dorantes Castillo; representante del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; Lic. José Luis Matia Sandoval, Consejero Suplente, representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo; L.A. Karina López Bolio, Consejera Suplente, representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; Lic. Nancy Jeaneth Meneses Durán, Consejero Suplente, representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; Lic. Lorenia Lisbeth Lira Amador, Consejera Suplente, representante del Lic. Fernando Pérez Rodríguez, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; L.C. Matilde Vite Olivares, Comisaria Pública de la Universidad Tecnológica de Tulancingo; Mtro. Sergio Barragán Pulido, Invitado Especial, representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal del Estado de Hidalgo; Sr. Alejandro Wong López, Consejero Representante del Sector Empresarial; Mtro. José Antonio Zamora Guido, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Bueno, pues muy buenas tardes tengan todos ustedes, muchas gracias en primer lugar, agradecerle al Maestro José Antonio Zamora Guido, Rector de esta Universidad, el que el día de hoy nos reciba en su Institución, de parte del señor Secretario, el Licenciado Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, reciban un afectuoso saludo y un agradecimiento por su participación y por estar presentes en esta sesión.

Considerando la orden del día para esta Quinta Sesión Extraordinaria 2019, le pediría al Secretario Técnico efectuar el pase de lista, y en cuanto escuchen su nombre pudieran decir: presente. Por favor, si eres tan amable Secretario.

Secretario Técnico: Licenciado Tito Dorantes Castillo, presente; Maestro. Sergio Barragán Pulido, presente; Licenciado José Luis Sandoval, presente; Licenciada Karina López Bolio, presente; Licenciada Matilde Vite Olivares, presente; Lic. Nancy Jeaneth Meneses Durán, presente; Sr. Alejandro Wong López, presente; Lic. Lorenia Lisbeth Lira Amador, presente; Maestro José Antonio Zamora Guido, presente;

Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Cuántos Consejeros tenemos?

Secretario Técnico: Tenemos seis Consejeros, la Comisaria, un invitado y el Rector.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Bueno, en virtud de que existe la mayoría de los que integramos este Honorable Consejo Directivo, declaramos que existe Quorum Legal que se requiere para que los acuerdos que se obtengan en esta sesión, tengan validez.

----- Acuerdo SE/V/01/06-DICIEMBRE-2019 -----

Con fundamento en los artículos 5, 22, 23, 25 y 31 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 9, 12 fracción III, 15 y 27 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, toda vez que tenemos la asistencia de seis de seis Consejeros, la Comisaria, un invitado y el Rector se declara que existe Quórum Legal en la V Sesión Extraordinaria 2019 del H. Consejo Directivo, en consecuencia, los acuerdos que se tomen tendrán plena validez. -----

**2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Consejeros, ¿tienen alguna observación a la orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019.



ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

6 DE DICIEMBRE DE 2019

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se declara que existe Quorum legal, para que los acuerdos que se deriven de esta sesión, tengan plena validez. Preguntaría yo a ustedes si ¿tuvieran alguna observación al punto número 2 que es la orden del día? De no haber participación sometería a la consideración de ustedes la aprobación de estos puntos, quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano. Muchas gracias. Se dicta el siguiente acuerdo.-----

----- Acuerdo SE/V/02/06-DICIEMBRE-2019 -----

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 6, 9, 11 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo, aprueba el Orden del Día, de la V Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.-----

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019.** -----

¿Alguna observación, comentario?

Lic. José Luis Matia. Bueno ahí la observación sería que no se encuentran actualizados los conceptos de las fuentes de financiamiento en el formato, y le solicitamos, que en la redacción del acuerdo se especifique la fuente de financiamiento, el monto de cada una de las fuentes, el presupuesto total que se apruebe, así como anexar el siguiente texto: "Queda sujeta a medidas de disciplina presupuestaria que deriven de una disminución de ingresos no prevista y/o disponibilidad financiera"

Lic. Tito Dorantes Castillo. Gracias consejero. desde luego para que lo atienda señor rector, considerar la observación que hace el representante de la Secretaria de Finanzas. ¿Alguien más desearía intervenir en este punto? De no haber participación, sometería a la consideración de ustedes la aprobación de estas adecuaciones, quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano, gracias. Se dicta el siguiente acuerdo.

----- Acuerdo SE/V/03/06-DICIEMBRE-2019 -----

Con fundamento en los artículos 13, 14 fracción II, 15 fracción II, 25, 52 y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, en los artículos 6, 12 fracción III y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo, da por aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019, por un monto total de: \$73,793,029.51 (Setenta y tres millones setecientos noventa y tres mil veintinueve pesos 51/100 M.N.), de Subsidio Federal un monto de \$28,115,717.00 (veintiocho millones ciento quince mil setecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), de Subsidio Estatal por un importe de \$29,609,750.51 (veintinueve millones seiscientos nueve mil setecientos cincuenta pesos 51/100 M.N.) y de Recursos Propios la cantidad de \$16,067,562.00 (Dieciséis millones de pesos sesenta y siete mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) y queda sujeta a medidas de disciplina presupuestaria que deriven de una disminución de ingresos no prevista y/o disponibilidad financiera -----

CONCEPTO	AUTORIZADO	ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
INGRESOS PROPIOS	16,067,562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,067,562.00
SUBSIDIO ESTATAL	26,399,436.00	3,210,314.51	0.00	0.00	0.00	29,609,750.51
SUBSIDIO FEDERAL	26,399,436.00	1,716,281.00	0.00	0.00	0.00	28,115,717.00
<b>T O T A L</b>	<b>68,866,434.00</b>	<b>4,926,595.51</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>73,793,029.51</b>



ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

6 DE DICIEMBRE DE 2019

**4. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019.**

¿Alguna observación? Adelante Licenciado Matia.

Lic. José Luis Matia. Nada más aquí una solicitud rector, nuevamente quede desglosado por capitulo, el monto de cada uno del presupuesto total que se aprueba, así como anexar el siguiente texto: "Con base en su disponibilidad presupuestaria y calendario de ministraciones autorizado, y con la instrucción de solicitar a la CISCMRDE la validación de las partidas presupuestarias"

Lic. Tito Dorantes Castillo. Muy bien. Sí, claro. Adelante Comisario.

Lic. Matilde Vite Olivares, Bueno, como comisario público, no se tiene inconveniente en la aprobación de esta ampliación líquida, toda vez que se encuentra con los oficios y autorizaciones correspondientes, sin embargo, respecto de la asignación federal quedara bajo la responsabilidad de la entidad para estatal la programación, presupuestación y ejercicio del gasto, así mismo solicito que en materia de partidas restringidas, en ente de cumplimiento a las disposiciones aplicables. También señalar que, en las adecuaciones compensadas, se encuentra el monto incorrecto, deberá ser un monto por \$142,500.00 en la partida 3303 de servicios relacionados con la certificación de procesos se tiene por \$145,500.00 entonces es el formato de presupuesto de ingresos consolidado en ingresos propios, y den el consolidado global calendarizado también existe el mismo error, entonces el monto correcto deberá ser por \$142,500.00 es cuanto señor presidente.

Lic. Tito Dorantes Castillo. Muchas gracias comisario, ¿alguien más? Adelante

Gracias, con su permiso. Bueno, únicamente hacer mención a unas recomendaciones al titular, de apegarse a los artículos 56 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo, artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así mismo, se tiene de conocimiento de que, por parte de la Federación, se recibió un analítico presupuestal, el cual, nos está presentando en esta sesión. Tenemos entendido que dada la fecha que se recibió ese documento pues el organismo ya ejerció y presento un diferente presupuesto a esta junta de gobierno, por lo cual, la recomendación es que se notifique a la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el presupuesto que ustedes ejercieron con la finalidad de que no tengan alguna observación por alguna instancia fiscalizadora. Es cuánto.

Lic. Tito Dorantes Castillo. Gracias consejera. ¿Alguien más a este punto? Señor rector, para que usted atienda todas estas observaciones. Si no hay comentarios, solicitaría a consideración de ustedes la aprobación de este punto, quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano, gracias.

----- Acuerdo SE/V/04/06-DICIEMBRE-2019 -----

Con fundamento en los artículos 13, 14 fracción II, 15 fracción II, 25, 52 y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, en los artículos 6, 12 fracción III y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo, aprueba las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019 por un monto global de: \$88,570,896.24 (Ochenta y ocho millones quinientos setenta mil ochocientos noventa y seis pesos 24/100 M.N.), la distribución por capítulo es de acuerdo a lo siguiente: Capítulo 1000 "Servicios Personales", corresponde un importe de \$52,441,623.31 (Cincuenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos veintitres pesos 31/100 M.N.); Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" se considera un presupuesto de egresos por la cantidad de \$3,419,958.88 (Tres millones cuatrocientos diecinueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos 88/100 M.N.); Capítulo 3000 "Servicios Generales" por un importe de \$16,058,696.32 (Dieciseis millones cincuenta agragar lay ocho mil seiscientos noventa y seis pesos 32/100 M.N.); Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas" por un importe de \$1,176,469.00 (Un millón ciento setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 39/100 M.N.) y, Capítulo 5000 "Bienes muebles e inmuebles" por un importe de \$696,282.00 (seiscientos noventa y seis mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) Con base en su disponibilidad presupuestaria y calendario de ministraciones autorizado, y con la instrucción de solicitar a la CISCMRDE la validación de las partidas presupuestarias. -----



ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

6 DE DICIEMBRE DE 2019

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO (PESOS)	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO (PESOS)
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	
1000	SERVICIOS PERSONALES	49,960,419.04	2,481,204.27	0.00	0.00	0.00	52,441,623.31
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,323,748.00	1,096,210.88	0.00	0.00	0.00	3,419,958.88
3000	SERVICIOS GENERALES	14,709,515.96	1,491,680.36	142,500.00	0.00	0.00	16,058,696.32
4000	TRANSFERENCIAS	1,176,469.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,176,469.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	696,282.00	0.00	0.00	0.00	0.00	696,282.00
	<b>TOTAL</b>	<b>68,866,434.00</b>	<b>5,069,095.51</b>	<b>142,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>73,793,029.51</b>

**5. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019.**

Lic. Tito Dorantes Castillo: Licenciado Matia, ¿quiere hablar?

Lic. José Luis Matia. Nada más una solicitud aquí

Lic. Tito Dorantes Castillo: ¡Claro!

Lic. José Luis Matia. Se solicita al organismo, que se mencione en este acuerdo el número de proyectos, el monto de cada uno, así como sus metas, y el total que se aprueba por programa.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muy bien, para que se asiente en el acta. ¿Alguien más? Por la aprobación de este punto, los que estén conforme a ello, se sirva, levantar la mano. Gracias. Se dicta el siguiente acuerdo.

-----ACUERDO SE/V/05/06-DICIEMBRE /19-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 25, 52, 54 y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, en los artículos 6, 12 fracción III, 16 fracción XI y 71 del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo aprueba las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019, el cual se integra por un total de (5) componentes denominados: 1. Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados, 2. Educación Superior de Calidad a Estudiantes Otorgada, 3. Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada, 4. Procesos de Planeación Estratégica y Evaluación Implementados y, 5. Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, por un importe de \$73,793,029.51 (Setenta y tres millones setecientos noventa y tres mil veintinueve pesos 51/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal.

PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PRESUPUESTO ANUAL (En pesos)
		MODIFICADA	MODIFICADO
Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados	Convenio Firmado	40	549,854.96
Educación Superior de Calidad a Estudiantes Otorgada	Estudiante Evaluado	3061	8,010,228.00
Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada	Protocolizado/Investigación realizada	6	27,000.00
Procesos de Planeación Estratégica y Evaluación Implementados	Evaluación Realizada	12	254,998.00
Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado	Sistema en Operación	12	64,950,948.55
			<b>73,793,029.51</b>

**6. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019.**

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante.

Lic. José Luis Matia. No, bueno, aquí es algo que desde la pasada reunión ya les había recomendado y les había solicitado, y vuelve a tener el mismo error. Es invitación a cuando menos tres personas, no es invitación a tres personas, es a cuando menos tres personas, de acuerdo al artículo 33 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos del Estado de Hidalgo.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, ¿alguien más? Adelante.



ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

6 DE DICIEMBRE DE 2019

Lic. Karina López Bolio: Con su permiso, únicamente con la atenta recomendación de apegarse al artículo 57 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios de sector público, para sus adjudicaciones directas, y que deberán de estar soportadas con su comité de adquisiciones. Es cuanto presidente.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si, muchas gracias, ¿alguien más?. Por los que estén por aprobar este punto, con estas adecuaciones presupuestarias, se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada. Muchas gracias. Se dicta el siguiente acuerdo.

-----ACUERDO SE/V/06/06-DICIEMBRE /19-----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II, 15 fracción II y V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción III, 16 fracción XI, 35 y 71 del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo aprueba las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019, por un importe de \$12,470,744.24 (Doce millones cuatrocientos setenta mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 24/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$1,883,985 (Un millón ochocientos ochenta y tres mil novecientos ochenta y cinco 00/100 M.N. ) y en el Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$ 7,445,086 (Siete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochenta y seis 00/100 M.N., para su aplicación en el Capítulo 5000 "Bienes muebles e inmuebles" por un importe de \$696,282.00 (seiscientos noventa y seis mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), bajo las modalidades que se presentan a continuación:

TIPO DE MODALIDAD	ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	(%)
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 4,444,904.00	\$ 783,751.02	\$ -	\$ 4,928,655.02	40%
INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS	\$ 3,008,187.41	\$ 42,882.88	\$ 115,586.00	\$ 2,935,484.29	24%
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 2,572,261.59	\$ 2,079,863.34	\$ -	\$ 4,606,604.93	37%
TOTAL	\$ 10,025,353.00	\$ 2,445,391.24	\$ -	\$ 12,470,744.24	100%

**7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019.**

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasaríamos al punto número 7, ¿algún observación o comentario?, se dicta el siguiente acuerdo:

-----ACUERDO SE/V/07/06-DICIEMBRE /19-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II y 15 fracción II, 52 y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 6, 12 fracción III, 16 fracción XI y 71 del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo aprueba las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019-----

N.º del Proyecto	Descripción del Proyecto / Ubicación	Instancia Ejecutora o Unidad responsable	Modalidad de Contratación	Rubro de Ingreso				Total Estimado
				Ingresos Propios	Recursos Fiscales	Recursos Federales	Otros Recursos	
I	Gestión y Operación	Universidad Tecnológica de Tulancingo	AD	54,282.00				54,282.00
I	Gestión y Operación	Universidad Tecnológica de Tulancingo	Licitación pública	642,000.00				642,000.00

**8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2019.** -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿comentarios? si Licenciado, adelante.

Lic. José Luis Matia. Ya lo sabemos desde la pasada sesión, aquí nada mas ¿no?, puede solicitar que se comprometa la información, con la estructura orgánica que sea validada. sabemos ya toda la historia que paso, pero bueno, si lo necesitamos.

Lic. Tito Dorantes Castillo. ¿Comentarios Maestro Zamora?, Rector. No



ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

6 DE DICIEMBRE DE 2019

Lic. José Luis Matia. Es lo que te acuerda platicamos en la pasada reunión, inclusive el Maestro Barragán hablo por teléfono

Lic. Tito Dorantes Castillo. ¿Algún comentario?

Mtro. José Antonio Zamora Guido. No, está bien, lo discutimos ahí, todo el asunto de la Estructura Orgánica, lo histórico, como se presentó, la que estas presentando ahí la futura, entonces te vamos a tomar nota y la presentamos.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguien más a este punto? Sometería a la consideración de ustedes la aprobación del mismo, quienes estén conforme a ello, se sirvan levantar la mano. Muchas Gracias

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasaríamos al punto número 9, ¿algún observación o comentario?, se dicta el siguiente acuerdo:

-----ACUERDO SE/V/09/13/Noviembre/19-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX, 15 fracción II, 52 y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en el artículo 6, 12 fracción III y 16 fracción XI del Reglamento de la misma, y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019, por un monto de \$9,500.00 (Nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.), incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2019..-----

TÉRMINO DE LA REUNIÓN.

  
LIC. TITO DORANTES CASTILLO  
Consejero Presidente Suplente

Representante del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez,  
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo

  
LIC. JOSE LUIS MATIA SANDOVAL

Consejero Suplente Representante de la Dra.  
Delia Jessica Blancas Hidalgo Secretaria de  
Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo

  
L.A. KARINA LÓPEZ BOLIO

Consejero Suplente Representante del  
Lic. Lamán Carrasco Ramírez Titular de la  
Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado  
de Hidalgo

ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

6 DE DICIEMBRE DE 2019

LIC. NANCY JEANETH MENESES DURÁN  
Consejero Suplente, representante del Dr. Herminio  
Baltazar Cisneros, Coordinador General de  
Universidades Tecnológicas y Politécnicas

LIC. LORENIA LISBETH LIRA AMADOR  
Consejero Suplente, representante del Lic. Fernando  
Pérez Rodríguez, Presidente Municipal de  
Tulancingo de Bravo, Hidalgo

L.C. MATILDE VITE OLIVARES  
Comisaria Público Propietario de la Universidad  
Tecnológica de Tulancingo

SR. ALEJANDRO WONG LÓPEZ  
Consejero representante del Sector Empresarial

MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO  
Rector

INVITADO

MTRO. SERGIO BARRAGAN PULIDO

Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Estatal

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Universidad Tecnológica de Tulancingo que intervinieron en la quinta Sesión Extraordinaria celebrada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, Localizada en san Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día 06 de diciembre del año dos mil diecinueve y son las que usan en sus actos públicos y privados.